

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. RES DERE 2021-00804.

En atención a lo solicitado por la Dirección de Servicio y Atención del ICBF en comunicación remitida vía correo electrónico el 24 de noviembre de 2021, comuníquese que el oficio Nro. 1812 del 11 del mismo mes y año, va dirigido al Centro Zonal San Cristóbal, conforme así se indicara en dicho oficio, a fin de que se efectúe por parte de dicho centro zonal, la verificación de derechos, entrevista y visita social allí indicadas; advirtiéndole que el oficio 1811 va dirigido es a LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, a donde efectivamente fue remitido, solo que por haberse enviado en el mismo correo, genera confusión. Comuníquese por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78ec21552c08b7465821c8b62f2e2f3a5e5a59bd4f191126b2234b04526efed1**

Documento generado en 01/12/2021 03:58:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC